



Res- CD-ECO N° 477-25

Salta, 22 SEP 2025  
EXPEDIENTE N° 6272/25

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Matemática II", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS N° 661/88 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría y CS N° 40/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que de fs. 5, del expediente de referencia, obra Memorandum N° 5/2013 de la Dirección Administrativa Económica, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación que se tramita

Que a fs. 7, la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, propone la nómina de docentes para integrar el Jurado que entenderá en la presente convocatoria.

Que a fs. 9 el departamento de personal informa que la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera no cuenta con cargos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría para la asignatura Matemática II.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 322/25, a fs. 13 de las presentes actuaciones, recomienda hacer lugar al llamado tramitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2025 de fecha 26.08.25, resolvió aprobar el Despacho N° 322/25 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura "Matemática II", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución.



Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Eduardo Zenón CASADO
	Sergio Hernán CRESPO
	Miriam MATULOVICH
Suplentes	Irma Zulema MARTÍNEZ
	Enzo Leonardo ALVAREZ
	Cintia Ivana MONTES

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 477-25  
///...

EXPEDIENTE N° 6272/25

ARTÍCULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- PERÍODO DE PUBLICIDAD: 1º.10.25 al 20.10.25 inclusive.
- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 21.10.25 al 31.10.25 inclusive, de hs. 10,00 a 15,00.
- Sede Salta: En la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- Sede Metán-Rosario de la Frontera:
  - Asiento Rosario de la Frontera de 9:00 a 13:00hs. Av. Palau 451, Rosario de la Frontera.
  - Asiento Metán de 15:00 a 19:00 hs. Cnel. Vidt 346, Metán
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 31.10.25,
  - o a horas 15:00 en Sede Central –Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
  - o a horas 13:00 en Asiento Rosario de la Frontera.
  - o a horas 19:00 en Asiento Metán.
- PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 03 al 05.11.25 en carteleras de la Facultad y en la dirección [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) (opción Docentes – Concursos - Actas de Cierre)
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 06.11.25 hasta 18,00 horas, mediante Nota dirigida a la Sra. Decana, Lic. Teodelina Zuviría, en Mesa de Entradas, Salida y Archivos de ésta Facultad.
- REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:
  - Los establecidos en la Resoluciones C.S. N° 661/88 y C.S. N° 40/2024–CS– SES–UNSa.

1) Solicitud dirigida a la Decana de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Concursos/opción Solicitudes de inscripciones](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Concursos/opción Solicitudes de inscripciones))

2) La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de las Resoluciones mencionadas precedentemente.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR los gastos que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta docente de Sede Salta (cargo ex Fernando Rafael BELTON –Resolución CD-ECO N° 177/25, según Memo 5/2013 a fs. 5 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.